

acerca de la precariedad de la ciudadanía sexual: derecho al aborto y a la educación sexual integral en Mendoza y San Luis

romina accossatto y andrea cristina cacace mini

 ORCID ID <https://orcid.org/0000-0003-0306-3704>

 ORCID ID <https://orcid.org/0000-0002-2522-6626>

habíamos transitado ya un año de pandemia y del abrupto paso a los entornos virtuales con intenciones pedagógicas e investigativas, cuando recibimos una invitación para participar del Seminario “Prácticas de traducción: saberes / territorios / tecnologías”. La propuesta comprendía ocho encuentros mensuales por plataforma Meet, orientados a generar un espacio de intercambio de experiencias de indagación al interior del PIP Conicet “Prácticas, saberes, territorios. Articulaciones entre academia y activismos”.

Además de realizar prácticas de investigación en el campo de la filosofía, la sociología y las ciencias políticas, ambas somos trabajadoras de la educación. En consecuencia, el COVID 19 nos arrastró a la intensa monotonía de estar gran parte del día sentadas frente a una pantalla, mientras que el afuera paradójicamente parecía la materialización de una novela distópica.

La posibilidad de que un intercambio con otrxs a través de una pantalla deviniera en una auténtica experiencia de

transfiguración subjetiva, parecía muy remota. Sin embargo, la propuesta del Seminario nos fue planteando desafíos que atravesaron y complejizaron nuestros trayectos vitales e investigativos de ese momento. En este contexto, asumimos la tarea de organizar un encuentro dentro del Seminario sobre prácticas y saberes de/sobre cuerpo(s) y sexualidad(es).

En un primer momento, el desafío de abordar ambas investigaciones en un mismo encuentro, nos resultó un tanto extraña. No solo porque provenimos de abordajes y disciplinas diferentes sino porque nuestros temas de investigación, en términos generales, transitan y profundizan espacios disímiles. Las experiencias políticas del movimiento de mujeres y feministas en torno al derecho al aborto en Mendoza, por un lado, y una experiencia docente orientada a abordar la diversidad de género en una escuela secundaria de San Luis, por el otro. Es decir, al comienzo, se nos presentó como un verdadero reto poder visualizar los puntos de contacto entre nuestras investigaciones y, lo más importante, poder encontrar una problemática en común para abordar el Seminario.

Después de largas charlas por videollamada, donde además de conocernos, fuimos poniendo en diálogo nuestras experiencias en investigación, en docencia, en militancias y en trayectos vitales que nos fueron atravesando en las ciudades que habitamos. Poco a poco pudimos ir viendo que la noción de Derechos Sexuales y (no) Reproductivos (DSRyNR) incluían las experiencias que veníamos trabajando en nuestras investigaciones. Estos derechos se encuentran vinculados a la triada cuerpo, sexo y (no) procreación que se definen, básicamente, en función a tres ejes: reproductivos, no reproductivos y se-

xuales. Incluyen los derechos a decidir si tener o no hijos(as) y con qué frecuencia, el acceso a educación e información sobre métodos anticonceptivos, a garantizar los procesos de embarazo, parto, puerperio y todas las actividades ligadas a la maternidad; también incluyen el derecho a ejercer la sexualidad libre de coerción o violencia y a acceder a la interrupción voluntaria del embarazo. En términos generales, la apropiación de los DSRyNR se ha realizado sobre una matriz heterosexual reproductiva, ubicando en un segundo plano los derechos vinculados a las sexualidades y a la no reproducción (Brown, 2015). Es por eso que, en el marco de estas pesquisas, incorporamos la noción de ciudadanía sexual que, como sostiene Graciela Di Marco, para el movimiento feminista y LGTBI, ha significado demandas en torno al control del propio cuerpo, la definición sexual, la legitimidad de la agencia y del placer, así como también el reconocimiento público de las identidades y el acceso pleno a los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales (Di Marco, 2012). La articulación de las diferentes dimensiones de la ciudadanía sexual se plasma en la práctica política de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (en adelante la Campaña) que se ha constituido bajo el lema de “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”.

Es así que, bajo este “paraguas”, fuimos tejiendo una problemática común que asume las circunstancias/condiciones de posibilidad en que se construye la ciudadanía sexual. Y, en ese sentido, preguntarnos por qué resulta tan difícil construir políticamente en torno a los DSRyNR. A partir de este eje de

indagación es que intentamos articular dos experiencias concretas: la emergencia e inicios de la Campaña en Mendoza y la realización de talleres sobre Educación Sexual Integral en una escuela autogestionada de San Luis.

Hablar desde San Luis y Mendoza, nos enmarca en una mirada necesariamente local y situada de dos provincias que, si bien asumen particularidades específicas, poseen sectores conservadores muy activos dentro de la sociedad y ubicados en ámbitos estratégicos de poder.

En el primer apartado, presentamos el guión conjetural que orientó la exposición de la trayectoria histórica de la Campaña en Mendoza, a cargo de Romina Accossatto. En la segunda parte, describimos el recorrido que guió la presentación de la experiencia de Andrea Cacace en los talleres de ESI en San Luis. Por último, compartimos las reflexiones en torno a los recorridos teóricos que inauguramos a partir de la experiencia de intersección/intercambio de nuestras investigaciones.

Itinerarios sinuosos de una demanda: el derecho al aborto en Mendoza

Con la intención de abordar, en el marco del Seminario, las condiciones de posibilidad de una ciudadanía sexual en el campo del derecho al aborto, compartí las experiencias e itinerarios históricos de la Campaña en Mendoza. Para ello, elegí presentar fragmentos de una entrevista realizada a una integrante de esa organización, Claudia Anzorena, con la intención de darle centralidad a la voz de una protagonista a través de sus vivencias, sentires y lecturas políticas.

A partir de este relato, en el Seminario fui señalando algunos hitos de este itinerario que pudieran condensar elementos de la discusión/debate que pretendíamos aportar. Es decir, dilucidar aspectos en que se manifiesta la problemática que implica introducir el debate de los DSRyNR a la esfera pública y los actores/actrices que interactúan en cada caso. Esto fue acompañado con fotografías y archivos visuales que también comparto en este texto.

El primer hito que señalé hace referencia al Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) de 2004 realizado en Mendoza y su vinculación con los inicios de la Campaña en 2005. Allí, destacué dos elementos significativos que emergen del relato de la entrevistada. En primer lugar, resaltar la centralidad que los ENM tienen en la organización de los feminismos argentinos desde el retorno democrático. Estos Encuentros, que se vienen realizando anualmente desde 1986, se han convertido en la columna vertebral del movimiento de mujeres y feministas (Lorenzo, 2009).

En Mendoza, el ENM realizado en el año 2004 proporcionó el andamiaje organizativo sobre el que luego se construiría la Campaña en 2005. Es decir, la construcción de una Comisión organizadora para la realización del Encuentro, propició un nuevo espacio donde se aglutinaron diferentes colectivas del campo feminista local. “A la vuelta de esa reunión, volvimos a Mendoza para armar la Campaña. Usamos el mismo espacio del Encuentro, la misma estructura, el mismo correo electrónico, inclusive. En Mendoza la Campaña fue una continuación de la comisión del Encuentro de Mujeres” (Entrevista a Claudia Anzorena). Por lo cual, esta experiencia

previa imprimió una impronta particular en la conformación de la Campaña en Mendoza, contribuyendo a su fortalecimiento desde los inicios en relación a otros regionales a nivel nacional.



Marcha de cierre del Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Mendoza en 2004

En segundo lugar, un elemento que destacué del relato son los sucesivos hechos de violencia ocasionados por los grupos antiderechos de esa provincia para boicotear el desarrollo del Encuentro. Se realizaron escraches y pintadas en las escuelas donde se llevaban a cabo los talleres, se ocasionaron incendios dentro de las aulas, y hasta colocaron una bomba casera en el sistema eléctrico del Club donde se llevaba a cabo la fiesta de cierre del Encuentro, con el objetivo de dejar sin iluminación esa actividad.

En una entrevista realizada por Mónica Bellucci a Alejandra Ciriza, también sostiene: “Durante el Encuentro

sucedió lo que era de prever: los grupos fundamentalistas intervinieron de forma violenta procurando silenciar la discusión, mientras las integrantes de los partidos políticos de izquierda tironeaban en direcciones diversas en función de los conflictos de la coyuntura. Por decirlo a la manera de Edward Said, ese momento condensó los desajustes y tensiones de hallarse situadas “fuera de lugar” en un sitio como Mendoza donde la cultura de la sociedad civil y los consensos establecidos habilitaban escasamente la radicalidad política y, menos aún, una posición abiertamente feminista en defensa del derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos y sus vidas” (Bellucci, 477-478). En este relato se incorpora un elemento más a este entramado de resistencias y obstáculos que el debate sobre aborto legal fue encontrando en ese periodo: algunas representantes de partidos de izquierda que trabaron las discusiones al interior del mismo Encuentro.

Sobre este escenario vuelve a resonar la pregunta sobre por qué resulta tan difícil construir políticamente en torno a los DSRyN. ¿Qué sentidos, susceptibilidades y disputas despiertan correr/empujar/mover estos debates al ámbito público? ¿Qué relaciones de poder subyacen en el reconocimiento de la llamada ciudadanía sexual? Y ¿cuáles son las condiciones/posibilidades/imposibilidades de construcción de demandas en este terreno?

En este caso concreto, la dificultad se muestra en ataques cada vez más agresivos en la medida que empiezan a abordarse dentro de los Encuentros temáticas como el aborto o la educación sexual integral. En 2003, en el Encuentro de

Rosario, el derecho al aborto comienza a tomar mayor centralidad: se realiza una asamblea específica sobre este tema, las católicas por el Derecho a Decidir levantan por primera vez los pañuelos verdes en la marcha de cierre. Los mecanismos y estrategias para ir posicionando la demanda del aborto legal iban tomando cada vez más fuerza y esa es la antesala del Encuentro de Mendoza. En tanto no es casualidad que los escraches o pintadas recen “No al Aborto” o que el incendio que se produjo haya sido producto de la quema de folletería del Programa de Salud Sexual y Reproductiva.



En la imagen de la izquierda, escraches y pintadas realizadas en la escuela Agustín Álvarez en el marco del ENM 2004. A la derecha, quema de folletería del Programa de Salud Sexual y Reproductiva en las aulas donde se llevaban a cabo los talleres del Encuentro.

Sin embargo, y a contramano de las intenciones del accionar de los grupos antiderechos, la entrevistada sostiene que estos actos violentos, de alguna manera, le dieron al Encuentro una gran visibilidad en los medios de comunicación hegemónicos. Y más aún, para ella esta visibilidad masiva del Encuentro de 2004 favoreció las condiciones de emergencia y

primeros pasos de la Campaña en Mendoza. A través de una lectura similar, Ciriza sostiene que “(...) el hecho de resistir callejeramente la violencia de la derecha vernácula, tuvieron un enorme valor para el posterior proceso de organización local de la Campaña y para sacar el asunto del mandato de silencio. (...) El ENM abrió un espacio para pronunciar la palabra, desbalanceó momentáneamente las relaciones de fuerza entre quienes presionamos su ingreso en las agendas sobre la democracia. (Belucci, 478). Existe una importante cobertura de los medios de comunicación hegemónicos de las acciones públicas que se realizaron en el primer año: el diario Los Andes anuncia el inicio de la Campaña, algunas militantes fueron invitadas a programas de televisión y hubo cobertura mediática de la junta de firmas que se realizaban en la Legislatura.

Un segundo eje que recupero dentro del relato/entrevista que recorre la trayectoria de la Campaña en Mendoza, son los sucesos y debates que acontecieron en torno a los abortos no punibles (luego llamados ILEs) y el rol que cumplió esta organización en el acompañamiento de diversos casos en la provincia.

En nuestro país, desde 1921, el Código Penal en su art. 86 contempla el tratamiento de abortos no punibles, en donde se prescriben las causales de riesgo para la salud-vida de la persona gestante y/o violación o abuso (en la actualidad, se trate o no de una persona con discapacidad intelectual o psicosocial). Como es de público conocimiento, las instituciones argentinas han mostrado importantes dificultades para garantizar este derecho. Tantas y variadas han sido las barreras judiciales que se han interpuesto a lo largo de estos

años, que se han ido estableciendo medidas alternativas que apuntaban a resolver “los problemas de interpretación” del Código Penal: una actualización de la “Guía Técnica para la atención integral de los abortos no punibles”, lanzada por el Ministerio de Salud de la Nación en Junio de 2010, el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conocido como Fallo F, A.L. S/Medida Autosatisfactiva) de marzo de 2012, y el Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (Protocolo ILE) desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación en 2015. A pesar de todo ello, las ILEs han seguido sufriendo obstáculos y resistencias en diferentes lugares del país y es por este motivo que la Campaña viene acompañando este tipo de casos desde sus comienzos.

Siguiendo la entrevista que trabajamos en el Seminario, elegí resaltar dos aspectos principales para la exposición. En primer lugar, como sostiene la integrante de la Campaña, hubo un hito fundamental a nivel nacional sobre este tema que es el caso de LMR en el año 2006. “De estos casos empiezan a hacerse eco la prensa con más fuerza a partir de 2006, principalmente a partir del caso de LMR¹ en La Plata. Éste fue muy importante porque mostró la situación en que estaba el aborto en la Argentina. Esto tuvo un costo político muy alto para la provincia de Bs As porque la Corte Interamericana de DDHH los termina sancionando” (Entrevista a Claudia Anzorena).

En el Seminario se comentan algunos aspectos de este caso, que se convirtió en un “caso modelo” de violación del

1- “LMR” Sigla que se utilizó para proteger la identidad de la víctima.

derecho a las ILEs y su lucha por garantizarlas: una joven de 19 años, con discapacidad, queda embarazada como producto de una violación por parte de un familiar. Su madre acudió a las instituciones públicas para que le practiquen una interrupción del embarazo, sin embargo, esto abrió paso a una tortuosa peregrinación por el sistema judicial que fue demorando una práctica médica completamente legal y violando todos los derechos de LMR. Una vez que se logró la sentencia del máximo tribunal de la provincia, los hospitales públicos se negaron a realizarle el aborto. Fue la Campaña, a través de diferentes prácticas socorristas, la que logra contribuir a garantizar este derecho (Página12, 2022).

A menos de un mes del caso de LMR, sucede algo muy similar en Mendoza: “Inmediatamente aparece el caso en Mendoza, donde se conoce principalmente el nombre de la madre Ana Rosa Gazzoli, que es un caso muy similar al de la Plata y que el gobierno de Cobos quiere cubrir para no

infobae Q

INFOBAE

Conmueve a Mendoza un caso igual al de la joven discapacitada violada

Los padres de una joven con retraso mental afirman que fue atacada sexualmente y solicitaron un aborto. El reciente caso de La Plata es el principal antecedente legal

16 de Agosto de 2006

Los padres de una joven mendocina de 25 años, con síndrome de Lennox Gastaut - caracterizado por convulsiones intratables y retraso mental- denunciaron que su hija fue violada y solicitan que se le practique un aborto.

El hecho se originó cuando la madre de la chica decidió llevarla a un hospital de Luján de

Página12

Mar 22.08.2006
Últimas Noticias Edición Impresa
Secciones / Suplementos
Rosario/12

EL PAÍS - LA JUSTICIA FRENO EL ABORTO A LA CHICA MENDOCINA DISCAPACITADA

Otra vez la estrategia de la demora

La Cámara de Mendoza dio lugar al recurso de amparo presentado por una ONG vinculada con la Iglesia y ordenó frenar el

SALUD : LA FAMILIA DE LA CHICA DE 25 AÑOS APELARIA AHORA A LA CORTE PROVINCIAL

Mendoza: impiden el aborto de la discapacitada que fue violada

...a intervención estaba prevista para ayer

La repercusión del “caso Gazzoli” en la prensa nacional.

pagar el mismo costo político. A partir de este caso, se dicta una guía” (Entrevista a Claudia Anzorena). El derrotero de resistencias y obstáculos judiciales, médicos, políticos y de organizaciones fundamentalistas trazan una línea de continuidad entre estos dos sucesos y reactualizan el debate en el ámbito local. Del caso Gazzoli, existe una fuerte visibilidad en los medios tanto locales como nacionales.

Casos similares fueron surgiendo en Mendoza durante todos esos años y las practicas tanto de las instituciones estatales como de los grupos antiderechos siguieron una misma lógica: amenazas de bombas en los hospitales, practicas persuasivas y violentas, la complicidad del personal de salud, los jueces fallando en contra de las familias y de los médicos que posibilitaban los abortos y no en contra de las situaciones de abuso y violación.

Lo que se destacó en el Seminario sobre estos casos de ILEs es que tuvieron una dimensión política muy relevante, principalmente a partir de 2006 y 2007. La Campaña, como un actor fundamental en este tema, comienza a organizarse en torno al acompañamiento de estos casos y a fortalecerse en diferentes puntos del país. Si bien la discusión al interior de esta organización era que las ILEs no podían monopolizar sus esfuerzos, ya que el objetivo central era impulsar la legalización más allá de las causales, se puede observar que los acompañamientos de estos casos enriquecieron el debate del aborto en términos generales, mostraron las tensiones que subyacen a esta discusión y contribuyeron a sacar de las sombras de los círculos privados una problemática que era social y que atendía a una cuestión de salud pública.

La violación sistemática a las ILEs representa otra dimensión de las dificultades que atraviesan los DSRyNR para ser garantizados y construir políticamente en torno a una ciudadanía sexual plena. En estos casos, es posible percibir la complejidad de los entramados que sostienen las resistencias al cumplimiento de una legislación vigente desde 1921: la justicia en todos sus estamentos, los efectores de salud, el poder político, los grupos religiosos fundamentalistas.

Retomando la pregunta que surgió anteriormente sobre cuáles son las posibilidades/imposibilidades de construcción de demandas en este terreno, se le suma el interrogante acerca de cuáles son las condiciones para hacer cumplir y garantizar derechos ya adquiridos. En este sentido, la ciudadanía sexual parece ser construida/aprehendida como una ciudadanía precaria, posible de ser retaceada, no reconocida, violada. Los DSRyNR no solo transitan un camino sinuoso para ser reconocidos sino que los retrocesos/reflujos son una amenaza constante.

Vicisitudes de una experiencia educativa: la diversidad de género en la escuela

Con la intención de abordar las condiciones de posibilidad de una ciudadanía sexual en el plano educativo, articulé la presentación de mi investigación en torno a tres momentos. Cada uno de ellos se correspondió con algunas secciones del escrito que compartí para el encuentro del seminario. Dicho documento estaba conformado por algunos fragmentos del trabajo final que realicé, con el acompañamiento de Mariana

Alvarado, a fin de obtener el título de Especialista en Filosofía con niños y jóvenes (FFyL-UNCuyo). El mismo se titula “Cada género un mundo. Una experiencia de filosofía con niñxs en una escuela secundaria de ‘otro país’ periférico”. Seleccioné sólo aquellas partes de la tesis que referían a la diversidad de identidades de género y a la recepción de la ESI en la provincia de San Luis.

Comencé hablando de las secciones del documento tituladas “Resumen” y “A modo de introducción”, donde menciono brevemente de qué va mi tesis de especialización. En ella me propuse relatar mi experiencia en la realización de un proyecto de intervención educativa con estudiantes de 4to año del nivel secundario, en una escuela autogestionada de San Luis; haciendo especial referencia a los acontecimientos que emergieron en los dos últimos encuentros del mismo, los cuales me llevaron a repensar mi mirada sobre la enseñanza de la filosofía.

En las clases de filosofía y epistemología que tenía a cargo en dicha institución, cotidianamente observaba situaciones de discriminación por razones de género y de orientación sexual entre lxs estudiantes. Con la intención de intervenir en ellas, junto a la profesora de psicología elaboramos el proyecto “Cada género un mundo”. Este se orientó a trabajar dos ejes temáticos: la diversidad de identidades de género y los estereotipos de género.

Dado que buscábamos abrir un espacio en el que lxs estudiantes pudieran reflexionar y compartir sus puntos de vista, inquietudes y experiencias en torno a las problemáticas mencionadas, consideramos pertinentes que los encuentros

asumieran la modalidad de talleres de filosofía con niñxs. Esta propuesta pedagógica pone el acento en una dimensión de la filosofía un tanto olvidada en la académica y en la escuela. Ambas instituciones tienden a asociar la filosofía con un cúmulo de teorías y autores, con un saber. Este es el lugar que generalmente ha ocupado la filosofía en el modo tradicional de su enseñanza. Por el contrario, la filosofía con niñxs apunta a desplegar su dimensión práctica, su característica actitud reflexiva y crítica ante el mundo. La filosofía como un hacer; como filosofar. En este sentido, los talleres se orientaron a generar un espacio para que lxs estudiantes filosofaran sobre los ejes temáticos antes consignados.

Realizamos un total de cinco encuentros mensuales durante el horario de las clases de filosofía. En los dos últimos talleres comenzamos a trabajar la diversidad de género. Fue entonces cuando una situación inesperada me tomó por sorpresa: un grupo de estudiantes se rehusó a trabajar dicha temática en la escuela.

A mediados del 2018, tras el rechazo de la legalización del aborto en la Cámara de Senadores, diputadxs de diversos bloques presentaron en el Congreso de la Nación el proyecto de reforma de la Ley 26.150. La modificación apuntaba a ampliar la ESI en diversos sentidos, entre los que se destacaba la profundización de su obligatoriedad. Frente a esto último arremete el movimiento “Con mis hijos no te metas”. Notas de tutores que llegaban a las escuelas manifestando su oposición a que sus hijxs accedan a la ESI. Frases en las paredes de la ciudad que decían “ESI = prostitución”. Marchas y manifestaciones que buscaban visibilizar el rechazo a

la ley 26.150. Desde este escenario, no resulta casual que los tres estudiantes que lideraron la actitud de rechazo a abordar la diversidad de género de los talleres, mantenían un fuerte compromiso cristiano: dos de ellos vinculados a la religión católica y uno a la evangélica.



En octubre de 2018 el transporte urbano de la ciudad de San Luis circuló con una publicidad que llevaba el lema "con mis hijos no metas". Fueron retiradas rápidamente ante los comunicados de repudio por parte de la Campaña Nacional del Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Aquí nos encontramos con un importante punto de contacto entre la investigación de Romina y la mía: los sectores conservadores de la región. Estos se han opuesto históricamente tanto a la educación sexual integral con perspectiva de género como a la interrupción del embarazo, entre muchos otros DSRyNR. Ahora bien, ¿dónde se asienta esa sistemática reacción frente a todo intento de ampliar la ciudadanía sexual?, ¿qué matrices de pensamiento subyacen a esta constante renuencia de los grupos antiderechos? En

suma, ¿por qué resulta tan difícil construir políticamente en torno a los DSRyNR?

En el segundo momento de mi intervención, desarrollé la sección “Hacia una dimensión desconocida” de mi trabajo. En ella relato cómo me fui acercando a la problemática de la diversidad de género, a partir del ensayo que escribió una estudiante tres años antes de la realización del proyecto. La lectura de su trabajo me permitió poner en cuestión mi propia mirada binaria sobre el género.

Tiempo después, mientras realizaba el curso “Pensamiento lógico, argumentativo y crítico” de la Especialización en Filosofía con niños y jóvenes (FFyL, UNCuyo), volví a pensar en el ensayo de la estudiante. Allí escuché hablar por primera vez de la lógica difusa. Esta puede entenderse como una ampliación de la lógica clásica, puesto que se aleja de su carácter dicotómico (bivalente, es decir, solo admite dos valores de verdad: V o F), exhaustivo (de acuerdo al principio de tercero excluido, no hay nada por fuera de ambos valores de verdad) y excluyente (según el principio de no contradicción, si algo se corresponde con un valor de verdad, no puede pertenecer también al valor opuesto). Por el contrario, la lógica difusa se abre a lo multidimensional (es multivalente, por lo que no solo admite más de dos valores de verdad, sino que también comporta varios grados de pertenencia a la misma), a lo indeterminado (no asume el principio de tercero excluido) y a lo inclusivo (rechaza el principio de no contradicción).

Lo anterior supone, a su vez, la ampliación del concepto de conjunto nítido, propio de la lógica clásica, donde los elementos de un universo dado pertenecen o no pertenecen

a un conjunto determinado. Por el contrario, con la finalidad de contemplar las propiedades indeterminadas de los objetos, la lógica difusa propone que un elemento puede pertenecer en parte y en parte no a un conjunto difuso.

De este modo, dentro de la lógica difusa es posible pensar la complejidad de las identidades de género, contemplando la diversidad que no tiene cabida en la lógica clásica. Tal como señala Pfaeffle (2003), “dentro de esa lógica funciona el mundo occidental en el que vivimos: si se es hombre no se es mujer. Salir de la lógica binaria implica dejar de pensar linealmente, y aceptar la posibilidad de que no existan universales, ni trascendencias, ni identidades fijas” (p. 11).

Vincular el binarismo de género con la matriz lógica en la que se arraiga, me permitió comprender la incomodidad que sintieron lxs estudiantes al abordar la diversidad de género en los talleres, como así también la reacción de los sectores



Segunda marcha puntana en rechazo a la ESI, realizada en noviembre de 2018 bajo los lemas: “con mis hijos no te metas y con mis nietos tampoco”, “salvemos la familia”, “salvemos las dos vidas”.

conservadores puntanos frente a la ESI. En efecto, las limitaciones de la lógica clásica para dar cuenta de la diversidad de lo real se patentiza, por ejemplo, en los simbólicos colores de los anuncios de la organización “con mis hijos no te metas” (celeste y rosa) y en uno de sus principios, publicados en su página oficial de facebook: “Somos Pro vida (no al aborto) y Pro *familia (matrimonio hombre y mujer)*” (la cursiva es mía). La dicotomía, la exclusividad y la exhaustividad de sus bases epistemológicas no permiten percibir la diversidad de familias, de orientaciones sexuales y de identidades de género.

Finalmente, en el tercer momento de mi presentación, me referí al apartado del documento titulado “Pensar la sexualidad desde una ‘puntanidad’ colonial”. Como señalé más arriba, tanto la actitud de algunxs estudiantes frente a la diversidad de género en los talleres como la reacción de los sectores conservadores frente a la ESI en la ciudad de San Luis, me desconcertaron y me dejaron en un estado de gran perplejidad. Sin embargo, era completamente predecible que esto aconteciera; no solo porque se sigue de la matriz epistémica de género antes desarrollada, sino que además esta última lleva más de cinco siglos de historia en latinoamérica. La dicotomía de género, que las agrupaciones anti-derechos buscan conservar, para María Lugones tiene su origen en la conquista y colonización capitalista europea de nuestras tierras. De ahí que nos hable de un sistema de género moderno/colonial. Estos dos últimos adjetivos permiten situar histórica y geopolíticamente tal sistema o matriz –como le veníamos llamando–, y, por ende, dimensionar su nivel de arraigo en nuestra región cuyana.

A partir de este sistema moderno/colonial de género resulta comprensible la conflictiva recepción de la ESI en la provincia de San Luis. Si bien la ley 26.150 se aprueba en nuestro país en el año 2006, recién en 2018 la provincia adhiere formalmente a la misma y se crea el “Área Educación Sexual Integral” en el Ministerio de Educación de la provincia.

No obstante, cinco años antes de esta tardía iniciativa, el gobierno provincial comenzó a promover algunas capacitaciones sobre ESI destinadas a docentes. Este tímido comienzo se vincula con un acontecimiento ligado a la ESI que desencadenó una serie de manifestaciones en la comunidad educativa. En 2013 una profesora fue suspendida y sumariada sin instancia a defensa por proponer en sus clases de literatura la lectura de un libro que cuenta la historia de amor entre dos mujeres. Ante esta situación se realizaron marchas en apoyo



Lxs estudiantes realizaron un besatón o maratón de besos para reclamar la implementación de la ley de Educación Sexual Integral, en la puerta de la escuela donde trabajaba la docente sancionada por abordar un contenido de la ESI.

a la docente, que también exigían la urgente aplicación de la ESI en las escuelas de la provincia.

Mi exposición concluyó con la proyección de una entrevista a la docente mencionada, realizada durante una de las manifestaciones. Al finalizar el video abrimos un espacio de diálogo e intercambio con lxs participantes del encuentro.

Pensamiento dicotómico, lógica difusa y feminismos

Tender puentes entre nuestras investigaciones, nos abrió la posibilidad de reflexionar más allá de los casos particulares que abordan o de los campos temáticos en que se circunscriben ambos trayectos por separado. Así, el ejercicio de indagar acerca de la precariedad de la ciudadanía sexual devino en una serie de interrogantes que fueron atravesando este trabajo: ¿qué sentidos, susceptibilidades y disputas despiertan empujar/correr estos debates al ámbito público?, ¿cuáles serían las bases epistemológicas de la resistencia al aborto?, ¿son similares a las que sustentan el repudio hacia la ESI?, ¿existe alguna relación entre la lógica clásica y el posicionamiento pro vida?

Diana Maffía sostiene que el pensamiento occidental se estructura en pares de conceptos antagónicos, exhaustivos (nada queda por fuera de tales categorías) y excluyentes (si algo pertenece a una noción, no puede pertenecer también su la contraria); y propone la siguiente malla conceptual a modo de ejemplo:

Objetivo / Subjetivo

Universal / Particular

Racional / Emocional
 Abstracto / Concreto
 Público / Privado
 Hechos / Valores
 Mente / Cuerpo
 Literal / Metafórico (Maffía, p. 139)

Además de resultar ciegos a la diversidad y la pluralidad de lo real –como mencionamos más arriba–, para Maffía estos pares de conceptos están jerarquizados y sexualizados. Lo primero, porque el lado izquierdo es considerado más valioso que el lado derecho de la tabla. Lo segundo, porque las cualidades de la columna izquierda son culturalmente atribuidas al varón, mientras que las de la derecha a la mujer.

Por su parte, el par público/privado resulta particularmente significativo para pensar la oposición al aborto. En la columna que corresponde al estereotipo femenino (fuertemente ligado a las tareas reproductivas), aparece lo privado y el cuerpo (el cual involucra la sexualidad). Mientras que en la columna que refiere al estereotipo masculino (tradicionalmente vinculado a las tareas productivas) encontramos la categoría público. Trabajos como los de Joan Scott (1996) y Joan Landes (1988), desde el revisionismo histórico, muestran que la esfera pública, ya desde el contractualismo, fue concebida como masculina y antifemenina, aunque se mostrara como universal. Esta demarcación del mundo público y del mundo privado señala una división de roles socio-sexuales, donde los varones ocupan el ámbito productivo y político, mientras que las mujeres son recluidas a la vida reproductiva

y doméstica. Un punto relevante en esto, es que la exclusión de las mujeres del mundo público no es un fracaso del proceso de universalización de la razón, sino que constituye uno de sus elementos fundamentales, ya que la despolitización de lo privado fue condición para la politización de la esfera pública (Scott, 1996; Brown, 2004). Según Carole Pateman (1995) para legitimar esta última fue necesario crear una esfera privada que formalizara la natural sujeción de las mujeres.

De ahí que las propuestas que implican trasladar a la esfera pública los elementos tradicionalmente arraigados al ámbito privado, despierten tanta resistencia por parte de los sectores que buscan conservar el andamiaje hegemónico de la cultura occidental. Tanto la ESI como las ILE/IVE implican trasladar al espacio público aquello que históricamente ha estado recluido en el terreno de lo doméstico: la sexualidad, la reproducción y la no reproducción. En la página oficial del movimiento “con mis hijos no te metas”, es posible observar esta insistencia en confinar la sexualidad al dominio familiar: “Que la Familia tenga participación directa como agente primaria y natural de la Educación, ejerciendo la responsabilidad parental al encausar a sus hijos de acuerdo a su visión social de la sexualidad” (Con mis hijos no te metas, s.f.).

Por otro lado, ambas problemáticas (ESI y ILE/IVE), no solo tienen en común lxs actores políticxs que las rechazan, sino que también comparten los grupos sociales que las apoyan: las agrupaciones feministas. En este punto, resulta interesante el devenir histórico de la relación entre los feminismos y la matriz epistémica occidental de género que plantea Maffía. En efecto, la filósofa sostiene que en la

década de los 70 el feminismo de la igualdad se enfrentó a la sexualización de las dicotomías, pero dejó intacta la jerarquización: proponía un acceso igualitario al ámbito público, rechazando que el mismo estuviera reservado solo para los varones. El feminismo de los años 80 o feminismo de la diferencia, al exaltar y valorar las nociones estereotipadas como femeninas, cuestionó la jerarquización, aceptando la sexualización. En este marco, donde el reclamo no solo se asienta en la igualdad de género sino también en el reconocimiento de la diferencia sexual, emerge la demanda por los derechos sexuales y (no) reproductivos al calor del lema de lo personal es político, propio de la segunda ola feminista. Finalmente, a partir de los años 90 el feminismo crítico pone en tela de juicio la matriz epistémica occidental de género en su totalidad: no solo la jerarquización y la sexualización, sino también su estructura dicotómica. La compleja relación que se da entre los pares de conceptos, demanda la superación del binarismo. Un planteo cuyas bases epistémicas podríamos vincular con la lógica difusa.

De este modo lo que subyace a los enfrentamientos entre quienes rechazan y quienes apoyan la ciudadanía sexual, es el debate entre dos paradigmas epistemológicos antagónicos: un pensamiento dicotómico y otro que intenta superar ese antagonismo. Ahora bien, pensar este conflicto a partir del feminismo crítico y/o desde la lógica difusa, implica contemplar los matices y las intersecciones que exceden los límites del binarismo. Por ejemplo, las católicas por el derecho a decidir o las feministas pro-vida. Cabe consignar aquí también el activismo conservador de las organizaciones pro-vida,

pro-familia, con mis hijos no te metas, que desde el espacio público paradójicamente buscan privatizar la sexualidad, precarizar la ciudadanía sexual. En este sentido, Juan Marco Vaggione y Jaris Mujica (2013) destacan la gran complejidad y heterogeneidad de estas nuevas modalidades políticas de lo religioso; las cuales no se agotan en las acciones de la jerarquía religiosa como antaño, sino que se caracterizan por la organización de los propixs creyentes, la formación de agrupaciones laicas, el ingreso a la democracia formal, el uso de estrategias semejantes a las de los grupos pro-derechos y la apelación a argumentos seculares de orden biológico y jurídico.

Ir más allá de la oposición movimiento feminista y LGBTQ-activismo conservador, tal vez implique bregar para que el debate sobre los límites entre lo público y lo privado en materia sexual continúe en la arena pública y no regrese al armario íntimo. Que siga librándose en diversos espacios e instituciones públicas: las calles, el congreso, las escuelas, los medios de comunicación, etc. En este sentido y desde una postura feminista que intenta superar las dicotomías del pensamiento occidental, Judith Butler (2015) sostiene, a propósito de la tensión público-privado en el plano de la educación sexual:

Siempre está presente esa discusión sobre lo público y lo íntimo, pero esto me lleva al extremo importante de pensar que no creo que deba haber un control público de la vida privada, no comparto la idea de Platón y su República en su esfuerzo de traer a lo público la vida privada y tampoco el pensar que es en

lo privado donde solo deben construirse los valores (...) Pero sí me parece necesario el conflicto, creo que es un antagonismo generador (...) De alguna manera estas cosas suceden todo el tiempo, lo que importa es que sigan sucediendo y no se torne algo a censurar (p. 70).

Concluyendo, podemos decir que pensar juntas la dinámica del seminario y luego relatar la experiencia del mismo en el presente escrito, nos permitió complejizar nuestras perspectivas sobre las investigaciones locales que habíamos realizado previamente, profundizar y explorar las problemáticas indagadas desde una mirada más amplia y regional y, finalmente, trazar nuevas inquietudes que inauguraron los trayectos de investigación que hoy nos encontramos transitando.

Referencias bibliográficas

- Alma, Amanda y Paula Lorenzo. 2009. *Mujeres que se Encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986 - 2005)*. Buenos Aires: Feminaria.
- Belucci, Mabel. 2014. *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Brown, Josefina. 2015. Sentidos sobre derechos, salud y sexualidad en Argentina. Un estudio exploratorio. *Question|Cuestión*, 1 (48), 325-340. Recuperado a partir de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2731>
- Butler, Judith y Fernando Guiliano. 2015. (Re)pensando la educación con Judith Butler. Una cita necesaria entre filosofía y educación (Entrevista). *Propuesta Educativa* 24 (44), 65 a 78.

- Di Marco, Graciela . 2012. Las demandas en torno a la Ciudadanía Sexual en Argentina. *SER Social*, [S. l.], 14 (30, 210–243. DOI: 10.26512/ser_social.v14i30.12830. Disponible en: https://periodicos.unb.br/index.php/SER_Social/article/view/12830. Acceso en: 7 abril de 2022.
- Maffía, D. 2021. Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica. Korol, C. (comp.) *Feminismos populares, pedagogías y políticas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Chirimbote. Disponible en: <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2019/12/Feminismos-populares.pdf>
- Pfaeffle, A. 2002. Devenires cuerpos sin órganos, lógica difusa e intersexuales. Maffía, D. (comp.) (pp. 9-30), *Sexualidades migrantes*. Buenos Aires: Feminaria.
- Landes, J. 1988. *Women and the public sphere in the age of the French Revolution* [Las mujeres y la esfera pública en la época de la Revolución Francesa]. Nueva York, Estados Unidos de América: Cornell University.
- Scott, J. 1996. *Only paradoxes to offer: French feminists and the rights of man* [Solo paradojas para ofrecer. Feminismo francés y los derechos del hombre]. Massachusetts, Estados Unidos de América: Harvard University.
- Vaggione, J. M. y Mujica, J. (Compiladores). 2013. *Conservadurismo, religión y política. Perspectivas de investigación en América Latina*. Católicas por el derecho a decidir. Córdoba.
- Entrevista realizada a Claudia Anzorena en noviembre de 2021 (integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito de Mendoza).
- CON MIS HIJOS NO TE METAS (s.f.), <http://www.conmishijosnotemetas.com.ar>. Recuperado 11 de julio de 2022.
- La historia del caso LMR y los derechos violados. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/95267-30119-2007-11-26.html>. Recuperado 10 de abril de 2022.